



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1055/2018 Oral Sumarísimo Sandra Flores Guerrero</p> <p style="text-align: center;">VS Maria Celerina Vargas Escalona</p>	<p>Audiencia De Fecha Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Toda Vez Que La Parte Actora No Compareció A De Exponer Ante Esta Autoridad De Manera Oral, En Forma Sucinta El Objeto Que Persigue, Los Hechos En Que Se Funda Y Las Pruebas Que Justifican Los Mismo; Al No Cumplirse Con Dichos Presupuestos Procesales, Ocasiona Que Se Deseche De Plano La Demanda Que Pretendió Formular Sandra Flores Guerrero, Por Improcedente; En Consecuencia, Devuélvanse Los Documentos Exhibidos A La Parte Interesada, Quedando Razón De Ello, Finalmente, Complimentado Que Sea Lo Anterior, Archívese Este Asunto Como Totalmente Concluido. Lista Al Actor</p>
<p>EXP . 593/2018 Oral Sumarísimo Emilia Hernandez Romero Por Su Representacion</p> <p style="text-align: center;">VS Delfino Pacheco Huey Y Guadalupe Alvarado Alvarez</p>	<p>auto de fecha veintitres de octubre de dos mil dieciocho Por Lo Que Hace Al Primero De Los Escritos De Cuenta Del Abogado Patrono De La Parte Actora, Dígasele Que No Ha Lugar A Acordar Lo Solicitado En Atención A Que La Sentencia Definitiva No Ha Sido Debidamente Notificada A La Parte Demandada, Ya Que De La Razón De Notificación Se Advierte Incompleta Puesto Que Erróneamente Se Asentó El Nombre De Delfino Pacheco Huey A Través De Su Albacea Provisional Guadalupe Alvarado Alvarez, Siendo Lo Correcto Notificar A Delfino Pacheco Huey A Través De Su Albacea Provisional Fernandez Pacheco Alvarado Y Guadalupe Alvarado Alvarez Por Lo Que Se Requeriré Al Diligenciarío Non De Este Juzgado A Fin De Que Cumpla Debidamente Con Su Obligación Y Realice La Notificación Referida Correctamente, Respecto Al Segundo De Los Escritos De Cuenta, Como Lo Solicita El Ocurante, Expidansele A Su Costa Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica, Las Cuales Se Podrán Entregar A La Parte Interesada O Abogado Patrono Quedando Razon De Ello. Lista A Las Partes</p> <p>Sentencia Defintiva De Fecha Doce De Septiembre De Dos Mil Dieciocho Por Lo Expuesto, Se Resuelve: Primero: Esta Autoridad Es Competenta Para Conocer Y Fallar Del Juicio. Segundo: La Parte Actora Probo La Accion Que Intento, Los Demandados No Comparecieron A Juicio, Tercero: Se Condena A La Parte Demandada A Otorgar El Contrato De Compraventa En Escritura Publica Celebrado Entre Las Partes, De Fecha Quince De Enero De Dos Mil Nueve Sobre Una Fraccion De Terreno Que Se Cita, En El Termino De Quince Dias Aquel Que Se Remitan Los Autos A La Notaría Publica Que Designe A La Parte Actora Y Cause Ejeucutoria Y Con El Apercibimiento De No Hacerlo La Suscrita Lo Hara En Rebeldia De La Parte Demandada, Cuarto: Se Condena A La Parte Demandada Al Pago De Gastos Y Costas. Lista Al Demandado</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 08/11/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Adrian Garcia Cabrera

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 673/2018 Ordinario Civil Miguel Antonio García VS Rufino Francisco Hernandez Sánchez Espinosa	Se Tiene A La Jueza Primero De Lo Civil Del Distrito Judicial De Tehuacan, Puebla, Devolviendo El Exhorto Que Le Fue Enviado Para Su Diligenciación, Y Con La Llegada Del Mismo Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora, Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe. Lista Al Actor
EXP . 431/2018 Ordinario Civil Rafaela Moreno VS Sergio Alberto De Los Monroy Santos Vera	Audiencia De Conciliación De Fecha Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Se Hace Constar Con La Incomparecencia De La Parte Actora Y Por Lo Que Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Con El Que Se Previno Y Se Procede Al Sobreseimiento Del Juicio, Ordenándose Devolver A La Parte Actora O Abogado Patrono Los Documentos Fundatorios De La Acción Quedando Previo Razón De Ello Y Archívese En El Momento Procesal Oportuno Como Asunto Totalmente Concluido. Lista Al Actor
EXP . 455/2018 Ordinario Civil Abel Cabañas Osorio VS Elena Osorio Viuda Y Otros De Cabañas	Audiencia De La Fecha Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Se Hace Constar Con La Comparecencia De La Parte Actora Como Su Abogado Patrono, Acto Continuo, La Secretaria Pone A La Vista De Los Compareciente Un Escrito A Nombre De Abel Cabañas Osorio, También Conocido Como Esteban Cabañas Osorio Y Abel Esteban Cabañas Osorio Y Maria Felipa Ortigoza Perez, Tambien Conocida Como Felipa Ortigoza De Cabañas, Presentado Ante La Oficialía De Este Juzgado El Día Veinticinco De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, De Fecha Dieciocho De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, En Seguida, Manifiestan Que Ratifican En Todas Y Cada Una De Sus Partes El Escrito, Enseguida Téngase A Abel Cabañas Osorio, También Conocido Como Esteban Cabañas Osorio Y Abel Esteban Cabañas Osorio Y Maria Felipa Ortigoza Perez, Tambien Conocida Como Felipa Ortigoza De Cabañas, Dando Cumplimiento Al Proveído De Fecha Veintiséis De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, Ratificando Su Escrito De Fecha Dieciocho De Septiembre Del Mismo Año, Por Estar Elaborado De Acuerdo A Sus Instrucciones Y Con La Asesoría De Su Abogado Patrono; En Consecuencia En Atención A Que El Desistimiento Ha Sido Presentado Después Del Emplazamiento Y Para Su Procedencia Requiere El Consentimiento Expreso Del Demandado, Se Ordena Notificar A Elena Osorio Viuda De Cabañas, El Desistimiento De La Instancia Mas No De La Acción Que Pretende La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Posteriores A La Notificación, Manifieste Su Consentimiento Expreso, O La Oposición Al Mismo, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Entenderá Su Consentimiento. Lista A Demandado
EXP . 541/2018 Oral Sumarísimo Elodia Eugenia Ayala VS Jose Wenseslao Gomez Guillermo Cortes Lee,	Auto De Fecha Dieciocho De Octubre De Dos Mil Dieciocho Se Tiene A Elodia Eugenia Ayala Gomez, Dando Contestación A La Vista Que Se Le Dio Por Auto De Fecha Dos De Octubre De Dos Mil Dieciocho, En Los Términos Que De Su Escrito Se Desprenden, Lo Que Se Tomará En

EN CIUDAD DE PUEBLA A 08/11/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Adrian Garcia Cabrera



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>Ismael Juan Jimenez Olea</p>	<p>Consideración En Su Momento Procesal Oportuno, Por Lo Que Hace A Lo Demás Solicitado, Se Le Hace Saber A La Promovente, Que Una Vez Que Promueva Conforme A Derecho Se Acordara Lo Que Legalmente Corresponda. Lista Al Actor</p>
<p>EXP . 895/2017 Ordinario Civil Herlinda Curz Alejandro</p> <p align="center">VS Francisco Linares Flores</p>	<p>Auto De Fecha Diecinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho Se Tiene Al Notario Publico Numero Tres Del Distrito Judicial De Atlixco, Puebla, Haciendo Las Manifestaciones Que Del Oficio De Cuenta Se Desprenden, Devolviendo El Expediente En Que Se Actúa, Toda Vez Que Se Llevó A Cabo El Tiraje De La Escritura Correspondiente, Hágase Saber La Llegada De Los Autos A Las Partes, Para Que En El Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho Convenga. Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 813/2017 Usucapión Cristina Gómez Mariscal</p> <p align="center">VS Maria Juana Justina Flores Sánchez, Y Otros</p>	<p>Auto De Fecha Veintidós De Octubre De Dos Mil Dieciocho Como Lo Solicita La, Parte Actora, Teniendo En Cuenta Que Los Demandados, Así Como Los Colindantes, No Produjeron Contestación Alguna, A Pesar De Estar Legalmente Notificados, Se Les Tiene Por Contestada La Demanda En Sentido Negativo, En Consecuencia, Las Subsecuentes Notificaciones Seran Por Lista. Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 1043/2017 Ejecutivo Civil Carlos Lopez Bravo</p> <p align="center">VS Maria Andrea Briones Vargas Y Otro</p>	<p>Audiencia De Fecha Cinco De Novimebre De Dos Mil Dieciocho Se Hace Constar Con La Comparecencia De La Parte Actora Como De Su Abogado Patrono Y El Apoderado Legal De Maria Andrea Briones Vargas Parte Demandada Y De Su Abogada Patrono, Todos Debidamente Identificados, Acto Continuo; La Secretaria Da Cuenta Con Un Escrito De Carlos Lopez Bravo Presentado En La Oficialia De Partes De Este Juzgado El Treinta Y Uno De Octubre Del Año En Curso, Acompañado De Tres Edictros Publicados En El Periódico El Sol De Puebla Y Copia Simple De Los Mismos; Por Lo Que, Se Tiene Al Promovente Exhibiendo Tres Ejemplares Del Periodico El Sol De Puebla Con Fechas De Publicación Miercoles Veinticuatro De Octubre, Jueves Veinticinco De Octubre Y Viernes Veintiseis De Octubre Del Año En Curso, En Los Cuales Se Advierte Que Se Cito Al Demandado Sergio Meza Cruz, A La Presente Audiencia De Conciliación, Se Ordena Agregar A Autos, Por Lo Que Se Hace Constar La Incomparecencia Personal A La Presente Audiencia Del Citado Demandado, A Pesar De Estar Legalmente Citado En Términos De Ley, Enseguida, La Juez Declara Que Fracasó La Conciliación Entre Las Partes. Lista A Sergio Meza Cruz</p>
<p>EXP . 55/2018 Inc L. Ordinario Civil Ruth Guevara Capital</p> <p align="center">VS Erika Marcela Flores Acevedo</p>	<p>Auto De Fecha Dieciséis De Octubre De Dos Mil Dieciocho Por Lo Que Hace Al Escrito La Parte Actora, Dígasele Que Deberá De Estarse A Lo Acordado En La Diligencia Incidental Del Dieciseis De Octubre De Dos Mil Dieciocho, En La Que Se Proveyó Respecto A Las Pruebas Ofrecidas Por La Promovente, Respecto Al Escrito Del Abogado Patrono De La Parte Demandada Incidental, Dígasele Que Sus Alegatos Fueron Realizados En Forma Verbal En La Audiencia Incidental Del Dieciseis De Octubre De Dos Mil</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 08/11/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Adrian Garcia Cabrera



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

<p>EXP . 451/2018 Ordinario Civil Miguel Angel Cano Acametitla</p>	<p>VS Grecia Irais Manrique Ortega</p>	<p>Dieciocho, Sin Que Especificará Que Se Tomara Con Consideración Su Escrito De Cuenta, Por Lo Que No Ha Lugar A Tener Por Formulados Sus Alegatos Por Escrito, Finalmente Se Ordena Glosar A La Presente Pieza De Autos El Recurso De Reclamación Con El Que Se Da Cuenta, Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes. Lista A Las Partes</p> <p>Audiencia De Fecha Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Se Hace Constar Con La Comparecencia De La Parte Actora Y Del Abogado Patrono De La Parte Actora, Quienes Manifiestan Que En Cumplimiento A La Cláusula Segunda Del Convenio Celebrado El Cinco De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, Mismo Que Fue Aprobado Por Resolución Del Tres De Octubre De Dos Mi Dieciocho, En Este Acto El Licenciado Jaime Espinoza Ramirez, En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Demandada Grecia Irais Manrique Ortega, En Su Carácter De Demandada En Lo Principal Y Actora En Lo Reconvencional, Entrega A Miguel Angel Cano Acametitla, Actor Principal Y Demandado Reconvencional La Cantidad De Setenta Y Seis Mil Pesos Cero Centavos Por Concepto Del Segundo Pago Parcial Convenido En La Referida Cláusula; Por Su Parte Miguel Angel Cano Acametitla, Actor Principal Y Demandado Reconvencional Manifiesta Que Recibe De Conformidad La Cantidad Mencionada, Quienes Firman Al Calce La Presente Audiencia, Y De Común Acuerdo Los Comparecientes Mencionados; Manifestaron Que El Tercer Pago Se Verificara En Este Juzgado El Día Cinco De Diciembre Del Año Dos Mil Dieciocho A Las Once Horas. Lista A Las Partes</p>
---	---	--